

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistente administrativo y de adquisiciones ATN/ME- 16081-PR “Promoción de la Economía Creativa en Paraguay”

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al Índice de Competitividad Global 2016-2017 del Foro Económico Mundial¹, Paraguay es uno de los países de América Latina y el Caribe con los resultados más bajos en innovación, ocupando la posición número 132 de 138 en el ranking mundial. Diversas fuentes complementan estos resultados mostrando que este menor desempeño se evidencia tanto en los esfuerzos realizados en innovación (insumos), como en los resultados obtenidos. En materia de insumos, se destaca como debilidad la capacidad de las diversas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación (empresas, universidades, laboratorios, aceleradoras, etc.) y su accionar desarticulado. En lo que respecta a los resultados, existe una baja producción de conocimientos y tecnologías².

El desafío de mejorar la capacidad de innovación del país viene en paralelo con una necesidad de desarrollar un modelo económico aún más inclusivo, especialmente considerando a la población joven. Paraguay tiene un bono demográfico superior al promedio de la región, 74% de la población está por debajo de los 34 años de edad. La tasa de desempleo entre los jóvenes en el rango etario 15-29 años de edad es de 10,6% mientras que el total país es de 5,5%.³

En este contexto, la promoción de las industrias culturales y creativas (ICC) resulta atractiva por diferentes razones. Para empezar, por su contribución a la economía en términos de generación de ingresos y de creación de trabajo. En América Latina y el Caribe las ICC generan US\$ 124 billones en ingresos (6% del mercado global) y 1.9 millones de trabajos (7% del total de trabajos ICC)⁴.

A su vez, la experiencia internacional da cuenta del potencial de estas industrias en el mejoramiento de la capacidad de innovación de la economía en su conjunto por ser un sector que muestra sistemáticamente tasas de innovación y de productividad más altas respecto a otros (Backshie y McVittie, 2009, Muller, Pisón y Truby, 2009, Falck et al 2011).

En el Paraguay, se estima que las ICC contribuyen con el 4,1% del Producto Interno Bruto y representan aproximadamente el 0,5% de las exportaciones totales⁵. Un estudio comisionado por el BID (2015) muestra que sectores como el audiovisual y software han tenido un desempeño dinámico en los últimos cinco años, con tasas de crecimiento anuales superiores a 20% y presentan un gran potencial a futuro, considerando la demanda internacional y los precios competitivos de la economía paraguaya. Cada vez las ICC paraguayas van logrando mayor visibilidad

¹ http://reports.weforum.org/pdf/gci-2016-2017/WEF_GCI_2016_2017_Profile_PRY.pdf

² “El Impacto de las Industrias Creativas en las Américas”, reporte preparado por Oxford Economics, British Council, IDB y OEA.

³ La Fuerza de la Innovación y el Emprendimiento. El sistema nacional de innovación en el Paraguay. María Belén Servín. Konrad Adenauer Stiftung.

⁴ Juventud Iberoamericana 2015- Datos sociodemográficos.

⁵ http://www.worldcreative.org/wp-content/uploads/2015/12/EY_CulturalTimes2015_Download.pdf

tanto en el mercado local como internacional. Sin embargo la oferta es aún incipiente y necesita ser fortalecida. Entre las principales limitaciones se encuentran: (i) Insuficiente conocimiento sobre la Economía Creativa en Paraguay; (ii) falta de visión estratégica y coordinación entre los actores implicados; (iii) falta de know how e instrumentos adecuados para promover el emprendimiento y la innovación en las ICC.

Tomando en cuenta estos antecedentes, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del grupo BID, ha aprobado una Cooperación Técnica no Reembolsable correspondiente al área de la Economía del Conocimiento y al grupo de proyectos de promoción de Ecosistemas, denominada PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CREATIVA EN PARAGUAY PR-T1232 la cual tiene el objetivo de contribuir a la innovación y diversificación productiva de la economía paraguaya mediante la promoción de la Economía Creativa. Para lograr esto, el proyecto consolidará el ecosistema de PyMEs y emprendimientos creativos fortaleciendo actores claves públicos y privados del mismo. Los beneficiarios finales de la cooperación serán pequeñas y medianas empresas creativas y emprendedoras que recibirán apoyo para mejorar su capacidad de innovación y su potencial de crecimiento. Se estima que más de 15.000 personas en las industrias creativas se beneficiarán de operar en un ecosistema fortalecido.

La agencia ejecutora del Proyecto es el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), la cual es una organización con una amplia trayectoria de trabajo en gestión en pos del desarrollo, y una entidad institucionalmente bien consolidada con experiencia en la gestión de proyectos de similar naturaleza y magnitud, que durante su experiencia ha tenido la oportunidad de coordinar importantes alianzas multisectoriales entre las cuales se encuentra NEO- Paraguay²⁴. La institución tiene probados antecedentes de articulación público-privado, habiendo trabajado con más de 150 empresas de diversas industrias. El proyecto se enmarca dentro de su área de trabajo de apoyo a las Pymes "CIRD Empresarial", y se articulará con su unidad de Juventud.

En ese marco, para la ejecución del Proyecto, el CIRD creará una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), para lo cual se requiere la contratación un/a profesional con la finalidad de desarrollar proyectos tecno-creativos para la promoción e innovación en la economía paraguaya.

El Programa está estructurado en tres (3) Componentes orientados a: i) Diseño y apoyo a la implementación del plan estratégico de la economía creativa en Paraguay; ii) Desarrollo de proyectos tecno-creativos para la promoción de la innovación en la economía paraguaya; y iii) Difusión y comercialización de proyectos creativos en el mercado local e internacional.

Para tal efecto, el proyecto requiere contratar un Consultor Individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar al Coordinador del proyecto en el cumplimiento de todas las obligaciones administrativas y contractuales acordadas en el convenio relacionadas con adquisiciones, contrataciones e informes financieros.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El/la consultor/a debe velar por el eficiente cumplimiento del Plan de adquisiciones, informes financieros y solicitudes cumpliendo con los requisitos establecidos por las distintas fuentes de financiamiento.

4. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, el/la consultor/a deberá realizar, al menos, las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que el contratante exija para el correcto cumplimiento de los objetivos del trabajo:

- 4.1. Elaborar los pliegos para las adquisiciones de bienes y servicios conjuntamente con los responsables técnicos y gestionar la no objeción del Banco a través del Coordinador General del Proyecto.
- 4.2. Gestionar las adquisiciones de bienes y/o servicios de acuerdo a las normativas del BID/FOMÍN.
- 4.3. Presentar las solicitudes de desembolso al Banco y asegurar la oportuna asignación de los recursos de contrapartida local, reportando al Banco la utilización de dichos recursos en forma desglosada. Elaborar la planificación financiera que acompañe cada solicitud de desembolso.
- 4.4. Utilizar los sistemas y herramientas administrativos requeridos por el FOMIN u otra fuente de financiamiento.
- 4.5. Elaborar las justificaciones a las excepciones de las contrataciones/adquisiciones no incluidas en el Plan de Adquisiciones del Proyecto si correspondiere, y elevarlos a la Coordinación para ser remitidos al BID para gestionar su aprobación.
- 4.6. Asistir en la contabilidad del proyecto en general (con las empresas ganadoras de los concursos, con la obtención de los documentos de contrapartida, con los sponsors, etc.).
- 4.7. Velar por los correctos registros contables del Proyecto.
- 4.8. Implementar un sistema de control interno y de gestión de la documentación.
- 4.9. Las demás funciones que estén previstas en su contrato o que le asigne el Coordinador General del Proyecto.
- 4.10. Será responsable de computar todos los gastos y contrapartida del concurso de los BONOS CREATIVOS con las empresas participantes.
- 4.11. Dar asistencia técnica, en casos específicos, a las empresas participantes del concurso de los bonos creativos en esta materia.

5. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se realizará en las sede del CIRD de Asunción, Paraguay con una dedicación de 40 horas semanales.

La consultoría tendrá una duración de doce (12) meses a partir de la firma del Contrato, con un período de prueba de 3 meses y opción a renovación por períodos sucesivos hasta la finalización del Proyecto, sujeto a la correspondiente no objeción del Banco, que será remitida con por lo menos dos meses de anticipación. Las eventuales renovaciones serán acordadas entre las partes y sujeto a la evaluación de parte del Contratante.

6. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La coordinación del trabajo estará a cargo del Coordinador del Proyecto y la supervisión del consultor estará a cargo del Gerente de Operaciones del CIRD.

7. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

7.1. Formación profesional: (10 pts.)

Será un(a) profesional con experiencia en administración de proyectos del sector público y o privado, sus competencias principales serán las siguientes:

- Profesional Universitario egresado o cursando el último año, de las carreras Ciencias Contables, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía o afines (cumple o no cumple)
- Se valorará Diplomados (5 pts.), Especializaciones relacionadas con el puesto (8 pts.), Máster en Finanzas, Desarrollo Social y/o Monitoreo y Evaluación de Proyectos (10 pts.)

7.2. Experiencia general: (25 pts.)

- Experiencia laboral general de al menos (2) dos años en administración, contabilidad e informes financieros. (25 pts.)

7.3. Experiencia específica: (55 pts.)

- Experiencia laboral específica en Administración de Proyectos, gestión de adquisiciones reguladas con normativas financiados por organismos internacionales, preferentemente con el Banco Interamericano de Desarrollo/ FOMIN. (30 Pts.)
- Experiencia laboral de al menos un (1) año en la gestión de adquisiciones reguladas con normativas del CIRD. (15 Pts.)
- Experiencia laboral general de al menos (1) un año en procesos de Administración y Gestión de Contrataciones en ONGs, organizaciones internacionales y/o en el sector público. (10 Pts.)

7.4. Otros Conocimientos y destrezas:

- Excelente manejo de herramientas digitales y plataforma office (excluyente).
- Excelente redacción en español (excluyente).
- Conocimiento de inglés básico.

8. FORMA DE PAGO

El pago será mensual.

9. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

- La carta y el CV deberán presentarse al CIRD, a más tardar el día 27 de abril de 2018 a las 12:00 hs vía mail a: cird@cird.org.py y lbomrad@cird.org.py